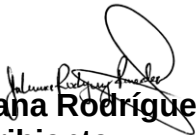


CONSTANCIA: Girardota, 23 de septiembre de 2024. Hago constar que, el 13 de septiembre de 2024, fue allegada respuesta por parte de SURA EPS al oficio nº 317del 05 de agosto hogaño, correspondiente a los datos de notificación del demandado Daniel del Río Machado.

A Despacho.


Juliana Rodríguez Pineda
Escribiente

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO CIVIL CON CONOCIMIENTO EN PROCESOS LABORALES DEL
CIRCUITO DE GIRARDOTA**

Girardota - Antioquia, dos (02) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Verbal Responsabilidad C. E.
Demandante:	1. Yorman Santiago Ocampo Albarán 2. Amanda Ocampo Albarán 3. Kevin Jaramillo Ocampo 4. Eiber Hernán Jaramillo Olarte
Demandado:	1. Andrés Mauricio Patiño Gómez 2. Daniel Del Río Machado 3. Allianz Seguros S.A.
Radicado:	05308-31-03-001-2024-00280-00
Auto Interlocutorio:	1498

Vista la constancia que antecede, se incorpora y pone en conocimiento la respuesta allegada por SURA EPS al oficio nº 317del 05 de agosto hogaño, correspondiente a los datos de notificación del demandado Daniel del Río Machado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MILENA SABOGAL OSPINA
JUEZ

Se certifica: Que el presente auto fue notificado por ESTADOS N° 037, fijados el 03 de octubre de 2024, en la página web de la Rama Judicial y en la plataforma TYBA a las 8:00 a.m.

[Micrositio](#)

Elizabeth Cristina Agudelo Botero
Secretaria

Firmado Por:
Diana Milena Sabogal Ospina
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Girardota - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **949c3f95d047aea990abd6bd43d76bf505b882c9a6a3db89e894c3852a78d1eb**

Documento generado en 02/10/2024 08:12:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>